

**SUB-REGISTRO:  
CRISIS DE DENUNCIA Y MANIPULACIÓN/  
OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN**



# Sub-registro: crisis de denuncia y manipulación/ ocultamiento de información

Además de la grave situación de inseguridad en el país, hay un serio problema de sub-registro de delitos. El sub-registro es particularmente grave en los delitos de feminicidio, secuestro, extorsión y robo con violencia. Algunas entidades no registran estos delitos, y las autoridades federales, responsables de las cifras, no hacen aclaración alguna al respecto, abriendo el espacio a la idea de que estas entidades atienden eficazmente la violencia cuando, en realidad, no la reportan. El "sub-registro" indica que la ciudadanía no denuncia los delitos, y que los responsables de las instituciones no promueven la denuncia, no generan confianza entre la ciudadanía y/o, probablemente, manipulan y ocultan sus cifras de incidencia delictiva. Aunado a ello, en 2020, la emergencia sanitaria inhibió la comisión de ciertos delitos (como el robo a casa-habitación) y dificultó aún más la realización de la denuncia.

Hay que señalar que las reducciones o los números reducidos de registros de algunos índices delictivos contrastan con diversos indicadores que muestran un alto nivel de criminalidad en el país (como el extremadamente alto índice de homicidios dolosos o la alta incidencia de delitos de alto impacto, según las encuestas de victimización), y que diversos indicadores apuntan a un estancamiento, cuando no deterioro, de la estructura institucional de seguridad y procuración de justicia (algunas referencias son el Índice de Desarrollo Policial, y los trabajos sobre presupuesto para seguridad, realizados por *Causa en Común*<sup>1</sup>, así como otros estudios sobre procuración de justicia, como los que realiza *Impunidad Cero*).



## I. Objetivo

El objetivo del trabajo es detectar "anomalías" en cualquiera de sus tres modalidades (sub-registro, manipulación u ocultamiento de cifras de delitos de alto impacto), por parte de las fiscalías estatales y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entre diciembre de 2018 y agosto de 2020. En particular, el estudio se concentra en homicidio intencional, feminicidio, secuestro, extorsión, robo con violencia, robo de vehículo con violencia y violencia familiar. Aunque el periodo de análisis va desde diciembre de 2018 hasta agosto de 2020, desde luego ello no significa que este tipo de anomalías, manipulaciones u ocultamientos sean privativas de este sexenio.

El documento distingue entre los posibles tipos o formas en que se presentan las "anomalías": a) un número reducido de registros de delitos, b) caídas drásticas en el número de delitos registrados, c) números duplicados de delitos registrados, d) posible reclasificación de delitos graves hacia registros de delitos de menor gravedad, e) y otros.

<sup>1</sup> *Causa en Común*, "INDEPOL (Índice de Desarrollo Policial)", <https://bit.ly/35AIsny>; *Causa en común*, "Presupuesto para Seguridad Pública en 2020", <https://bit.ly/2E6mKN2>; *Causa en Común*, "Jornadas laborales", <https://bit.ly/32w1Dx6>; *Causa en Común*, "Registro de policías asesinados 2020", <https://bit.ly/35AJ5xq>; *Causa en Común*, "¿Cómo vamos en seguridad pública?", <https://bit.ly/3mqhuoS>.



## II. Fuentes

Las fuentes son las bases de datos de víctimas de delitos y de carpetas de investigación que el SESNSP publicó al 20 de septiembre de 2020. Estas bases incluyen información de enero de 2015 a agosto de 2020, y se elaboran a partir de los reportes de las fiscalías estatales. En específico, se ocupó la base de víctimas para analizar homicidio, feminicidio, extorsión y secuestro. En cambio, debido a la falta de información en cuanto a víctimas, se tuvo que utilizar la base de carpetas de investigación para analizar robo con violencia, robo de vehículo con violencia y violencia familiar.



## III. Hallazgos y ejemplos

**a) Número reducido de registros de delitos:** algunas entidades presentaron un número muy reducido de delitos entre diciembre de 2018 y agosto de 2020. Por ejemplo:

- Baja California Sur y Tlaxcala sólo reportaron cuatro feminicidios, en cada uno.<sup>2</sup>
- Michoacán sólo presentó 15 registros de extorsión; y Tlaxcala, tres. Destaca Nayarit que, de abril de 2019 a abril de 2020, no reportó extorsiones.<sup>3</sup>
- Yucatán y Colima<sup>4</sup> no informaron de ningún robo de vehículo con violencia.
- Tlaxcala reportó únicamente 25 casos de violencia familiar.<sup>5</sup>

**b) Caídas drásticas en el número de delitos registrados:** algunas entidades manifiestan reducciones de más de 50% en el total de ciertos delitos entre los primeros ocho meses de 2019 y el mismo periodo de 2020. Por ejemplo, Colima “redujo” 80% el robo con violencia (306 casos menos).

<sup>2</sup> Baja California Sur ha tenido un historial de ocultamiento de feminicidios, más allá del periodo de estudio. Comenzó a registrar feminicidios hasta octubre de 2019: no los registró por más de cuatro años (enero 2015 - septiembre 2019). Además, activistas y académicos han evidenciado el sub-registro de este delito en la entidad. Tlaxcala también tiene un historial de ocultamiento de feminicidios. No los reportó por más de dos años (enero 2015 - julio 2017). Activistas han señalado que las autoridades no han catalogado algunos feminicidios como tales. Frida Sánchez, “Por fin BCS contabiliza feminicidios, pero mal”, *La Razón*, 3 de enero de 2020, <https://bit.ly/3iJ1mfz>; Elisa Morales Viscaya, “¿Qué ‘casi’ no hay feminicidios en Baja California Sur?”, *Culco. Cultura y Comunicación Baja California Sur*, 10 de marzo de 2020, <https://bit.ly/35PHtQG>; Adolfo Tenahua Ramos, “En Tlaxcala se ocultan feminicidios: Mujer y Utopía”, *Milenio*, 28 de mayo de 2020, <https://bit.ly/2RBHzmr>

<sup>3</sup> Dichos números son reducidos si se comparan con las cifras de encuestas de victimización. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE), en 2018, se registraron 193,923 extorsiones en Michoacán, 103,061 en Tlaxcala y 44,197 en Nayarit. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, “ENVIPE 2019. IV. Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños”, <https://bit.ly/3hH44kD>

<sup>4</sup> Destaca el caso de Colima, pues no tuvo registros de robos de vehículo con violencia, pero tuvo un alto número y tasa de reportes de otros delitos (tan sólo, en los primeros ocho meses de 2020, presentó 441 registros de asesinatos, con una tasa proyectada de 94.4 por cada 100 mil habitantes, así como 2,859 reportes por violencia familiar, con una tasa proyectada de 552.9). Además, tras una revisión hemerográfica, pudo constatar la existencia de casos de robo de vehículo con violencia. Sergio Uribe Alvarado, “Atrapan a pareja que robó un vehículo con violencia”, *Diario de Colima*, 7 de marzo de 2020, <https://bit.ly/3gcFU1h>

<sup>5</sup> Destaca el caso de Tlaxcala, pues reporta un número reducido de casos de violencia familiar aún si se compara con otros estados que presentan un número reducido de registros. En el periodo de análisis, Tlaxcala sólo presenta 1% de los casos de violencia familiar que reporta Yucatán. Además, medios de comunicación locales han informado que la violencia familiar es un problema grave en Tlaxcala. Lucía Pérez, “Mujeres no ratifican denuncias por violencia familiar en Tlaxcala”, *Urbano Puebla*, 24 de julio de 2019, <https://bit.ly/2LQzBu>; Karla Muñeton, “Violencia familiar, una falta común en la capital”, *El Sol de Tlaxcala*, 8 de marzo de 2019, <https://bit.ly/3cRtuuk>

**c) Números duplicados de delitos registrados:** algunas entidades presentaron el mismo número de registros de delitos en meses consecutivos, o en el mismo mes de diferentes años o periodos.

- Morelos presentó 10 registros de secuestro cada mes durante tres meses consecutivos: diciembre de 2018, enero de 2019 y febrero 2019.
- Coahuila presentó 47 carpetas de investigación por robo con violencia en marzo de 2019 y 47 en marzo de 2020.
- Baja California Sur tuvo 74 carpetas de investigación por robo con violencia en febrero de 2019 y 74 en febrero de 2020.
- Michoacán reportó 1,780 robos de vehículo con violencia en los primeros ocho meses de 2019 y 1,780 en los primeros ocho meses de 2020.

**d) Posible reclasificación de delitos graves hacia registros de delitos de menor gravedad:** algunas entidades tuvieron una disminución en delitos graves, pero un aumento en delitos menos graves, por lo que existe la posibilidad de que se estén reclasificando delitos; algunas presentaron reducciones importantes en el número de homicidios intencionales registrados entre los primeros ocho meses de 2019 y los primeros ocho meses de 2020, pero un incremento importante en el número de homicidios culposos (no intencionales) registrados. Existe, por tanto, la posibilidad de que se clasifiquen o “trasladen” algunos asesinatos como homicidios culposos.

- Jalisco registró 99 asesinatos menos (5% menos), pero 136 homicidios culposos más (27% más).
- Sinaloa reportó 34 asesinatos menos (6% menos), pero 43 homicidios culposos más (11% más).

**e) Otra anomalía** es que el SESNSP reportó una cifra de asesinatos, de diciembre de 2018 a agosto de 2020, 24% mayor a la que ha difundido el gabinete de seguridad.



## IV. Conclusión

Sabemos que hay un grave problema de sub-registro de delitos de alto impacto en varios estados; particularmente, feminicidios, extorsiones, secuestros y robos. El nivel de criminalidad es aún mucho mayor que lo que reflejan los datos del SESNSP, como lo acreditan las encuestas de victimización o las cifras de otras organizaciones de la sociedad civil o activistas. Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, la extorsión tuvo una cifra negra de 97.9% en 2018; el secuestro, de 91.2%; el robo, de 91.8%.<sup>6</sup> Otro ejemplo: entre 70% y 80% de los casos de

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)2019”, <https://bit.ly/33IJo71>

feminicidio no fueron considerados como tales por el SESNSP, a partir de las cifras que activistas y organizaciones calculan de este delito para 2019.<sup>7</sup>

El sub-registro de delitos se debe, no sólo a que la ciudadanía no los denuncia o a que las instituciones no promueven la denuncia, sino también a que, probablemente, autoridades estatales y federales manipulan y ocultan las cifras de incidencia delictiva.

Por ello, dadas las anomalías en las cifras de delitos, *Causa en Común* propone lo siguiente.

Debe detenerse y revertirse la actual tendencia hacia una mayor militarización de la seguridad pública, e implementarse un plan de desarrollo a largo plazo para las policías y fiscalías, con procesos transparentes y verificables.

Deben brindarse cursos de capacitación a los servidores públicos encargados de recolectar la estadística de incidencia delictiva. También deben establecerse mecanismos institucionales de supervisión, detección y sanción para aquellas autoridades que proporcionen información incompleta, manipulada o falsa.

Debe promoverse la denuncia ciudadana. Para ello, resulta indispensable crear campañas permanentes, multiplicar los mecanismos y canales para realizar las denuncias, y proveer acompañamiento y apoyo especial para personas en condiciones de vulnerabilidad, como mujeres y niños que sufren violencia familiar.

El propósito es que México cuente con cifras de delitos más cercanas a la realidad y, con ello, detectar los principales problemas de inseguridad, así como evaluar el progreso de políticas públicas en la materia.

Algunos ejemplos de este informe se retoman de un informe más detallado de incidencia delictiva que realiza Causa en Común y se encuentra en la siguiente liga: <http://causaencomun.org.mx/beta/analisis-delictivo-2020/>

---

<sup>7</sup> María Salguero, en Gabriela Frías, “Creadora de mapa de feminicidios en México cuenta miles de casos más que los que reporta el gobierno de AMLO”, CNN, 30 de diciembre de 2019, <https://cnn.it/2ZFXrce> ; Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, “Comunicado de Prensa. En 2019, 2833 mujeres han sido asesinadas en México: OCNF”, <https://bit.ly/2xW1feH>

## V. Anexo: hallazgos por tipo de “anomalía”, tipo de crimen y entidad



### 1) Homicidios dolosos (asesinatos)

#### a) Posible reclasificación de delitos graves hacia registros de delitos de menor gravedad

Reducciones importantes en el número de homicidios intencionales registrados entre el primer octimestre de 2019 y el primer octimestre de 2020, pero un incremento importante en el número de homicidios culposos (no intencionales) registrados. Existe, por tanto, la posibilidad de que se clasifiquen o “trasladen” algunos asesinatos como homicidios culposos.

- Jalisco registró 99 asesinatos menos (5% menos), pero 136 homicidios culposos más (27% más).
- Sinaloa reportó 34 asesinatos menos (6% menos), pero 43 homicidios culposos más (11% más).
- Guanajuato reportó 760 asesinatos más (33% más) y un aumento en los reportes de homicidios culposos: 148 (9% más).

#### b) Números duplicados de delitos registrados

Mismo número de reportes por asesinatos en el mismo mes de diferentes años:

- Aguascalientes presentó ocho reportes por asesinatos en junio del año pasado y ocho en junio de este año;
- Baja California Sur, ocho registros de asesinatos en agosto de 2019 y agosto de 2020;
- Campeche, siete reportes de asesinatos en julio de 2019 y en agosto de 2020;
- Durango, cinco reportes de asesinatos en enero de 2019 y en enero de 2020;
- Oaxaca, 96 registros de asesinatos en abril de 2019 y en abril de 2020;
- Tamaulipas, 60 reportes de asesinatos en abril de 2019 y en abril de 2020;
- Yucatán, cuatro reportes de asesinatos en abril de 2019 y en abril de 2020.

Mismo número de reportes por asesinatos en meses consecutivos:

- Aguascalientes tuvo 10 reportes de asesinatos cada mes, de febrero a marzo de 2019;
- Baja California Sur, dos reportes de asesinatos en febrero y dos en marzo de este año;
- Campeche, seis registros de asesinatos, tanto en mayo como en junio de 2020;
- Colima, 70 registros de asesinatos, tanto en agosto como en septiembre de 2019;
- Durango, 13 registros de asesinatos en marzo y 13 en abril del año pasado; 13 en septiembre y 13 en octubre del año pasado; 17 en marzo y 17 en abril de este año;

- Guerrero, 153 reportes de asesinatos cada mes, de enero a febrero del año pasado;
- Nayarit, 13 registros de asesinatos en marzo y 13 en abril del año pasado; 21 en mayo y 21 en junio del año pasado;
- Nuevo León, 99 registros de asesinatos en diciembre de 2018 y 99 en enero de 2019; 67 en marzo y 67 abril del año pasado;
- Querétaro, 20 registros de asesinatos en julio y 20 en agosto del año pasado; 12 en enero y 12 en febrero de este año;
- Quintana Roo, 71 reportes de asesinatos tanto en enero como en febrero de 2019; 52 tanto en julio como en agosto de 2020;
- Sonora, 81 reportes de asesinatos, tanto en diciembre de 2018 como en enero de 2019;
- Tabasco, 78 reportes de asesinatos, tanto en marzo como en abril del año pasado;
- Tamaulipas, 88 reportes de asesinatos, tanto en diciembre de 2018 como en enero de 2019; 60 en marzo y 60 en abril de este año;
- Tlaxcala, nueve reportes de asesinatos en tres meses consecutivos (junio, julio y agosto de 2020);
- Yucatán, cuatro reportes de asesinatos en abril y cuatro en mayo de 2019; dos reportes en junio y dos en julio de 2019; cinco en diciembre de 2019 y cinco en enero de 2020; cuatro en julio y cuatro en agosto de 2020.

### c) Otros:

El SESNSP reportó una cifra de asesinatos, de diciembre de 2018 a agosto de 2020, mayor en un 24% a la que ha difundido el gabinete de seguridad.



## 2) Femicidio

### a) Número reducido de registros de delitos

Reducido número de registros de feminicidios entre diciembre de 2018 y agosto de 2020.

- Baja California Sur y Tlaxcala sólo reportaron cuatro feminicidios;
- Aguascalientes, seis;
- Yucatán y Campeche, nueve;
- Querétaro, 13<sup>8</sup> ;
- Nayarit, 15;
- Zacatecas, 18;
- Tamaulipas, 19
- Durango, 23.

<sup>8</sup> Organizaciones feministas denuncian que Querétaro sólo reportó 16 feminicidios de 2015 a 2018, cuando éstas han registrado 82 feminicidios de 2015 a 2019. En una nota más reciente, se habla de los avances de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra la Vida de Mujeres. Fernando Venegas Ramírez, “Denuncian 82 feminicidios en Querétaro”, Plaza de Armas, 17 de febrero de 2020, <https://bit.ly/2ZVAUIJ>; Franciso Javier Maldonado Muñoz, “Querétaro a la vanguardia en combate a feminicidios”, Diario de Querétaro, 18 de junio de 2020, <https://bit.ly/39skZor>

Reducido número de registros de feminicidios entre diciembre de 2018 y agosto de 2020, en comparación con el total de asesinatos de mujeres registrados en ese periodo.

- Guanajuato presentó 31 registros de feminicidios, aunque tuvo 675 registros de asesinatos de mujeres (catalogó 5% como feminicidio).
- Michoacán tuvo 28 reportes por feminicidios, pero reportó 371 asesinatos de mujeres (catalogó como feminicidios 8%).<sup>9</sup>
- Guerrero calificó como feminicidios el 10% de los asesinatos de mujeres registrados (30 de 309).
- Baja California catalogó como feminicidios 11% de los asesinatos de mujeres reportados (54 de 485).
- Chihuahua reportó como feminicidios 56 de los 497 asesinatos de mujeres registrados (11%).
- Tamaulipas registró 19 feminicidios, aunque se reportó que fueron asesinadas 170 mujeres (es decir, sólo reportó como feminicidios 11%).
- Tlaxcala reportó 11% del total de los asesinatos de mujeres registrados como feminicidios (cuatro de 36).
- Zacatecas reportó 18 feminicidios, aunque se registró que fueron asesinadas, en total, 169 mujeres (calificó como feminicidios sólo 11%).
- Colima registró como feminicidios 24 de los 167 asesinatos de mujeres registrados (14%).

## b) Caídas drásticas en el número de delitos registrados

“Reducción” de 50% o más los registros de feminicidios entre el primer octimestre del año pasado y el primer octimestre del presente.

- Aguascalientes registró 67% los feminicidios (dos menos);
- Querétaro “redujo” 63% en los registros de feminicidios (cinco menos);
- Tlaxcala, 50% (uno menos).

## c) Números duplicados de delitos registrados

Mismo número de reportes por feminicidios en el primer octimestre del año pasado y en el mismo periodo de este año:

- Hidalgo registró 14 feminicidios de enero a agosto de 2019 y 14 de enero a agosto de 2020.
- Tamaulipas reportó 6 feminicidios en los primeros ocho meses del año pasado y 6 en los primeros ocho meses de este año.

Mismo número de reportes por feminicidio en los mismos meses de diferentes años:

---

<sup>9</sup> En Michoacán, si bien no hay datos públicos que permitan comprobar si el número registrado es incorrecto o no, sí se advierte, según fuentes abiertas, marchas y molestia social por ese tema. Ante esto, una posible explicación pudiera ser la falta de capacitación de los Ministerios Públicos de esa entidad para investigar ese delito. Otra posible explicación es que el tipo penal de feminicidio, que fue reformado en el año 2017, está mal legislado, ya que no especifica “circunstancias de género” que es esencial en este delito, lo que pudiera incidir en la confusión conceptual en el momento de tratar de investigarlo y clasificarlo. Jocelyn Estrada, “Se registra feminicidio en Michoacán; en el estado protestan por el 8M”, Milenio, 8 de marzo, <https://bit.ly/3hvkZBY>; Código Penal del estado de Michoacán de Ocampo, <https://bit.ly/2FCyCqt>



- Aguascalientes presentó 0 registros por feminicidios en marzo de 2019 y marzo de 2020; 0 en abril de 2019 y abril de 2020; 0 en mayo de 2019 y mayo de 2020; 0 en junio de 2019 y junio de 2020;
- Baja California, cinco registros por feminicidio en mayo de 2019 y cinco en mayo de 2020;
- Baja California Sur, 0 registros por feminicidios en diciembre de 2018 y en diciembre de 2019; 0 en enero de 2019 y 0 en enero de 2020, 0 en febrero de 2019 y febrero de 2020; 0 en marzo de 2019 y marzo de 2020; 0 en junio de 2019 y 0 en junio de 2020;
- Campeche, 0 reportes por feminicidio en febrero de 2019 y febrero de 2020; 0 en abril de 2019 y abril de 2020; 0 en junio 2019 y junio 2020.
- Chihuahua, dos registros de feminicidio en febrero de 2019 y dos en febrero de 2020.
- La Ciudad de México, tres registros de feminicidio en enero de 2019 y tres en enero de 2020;
- Coahuila, un registro por feminicidio en enero de 2019 y uno enero de 2020; tres en febrero de 2019 y tres en febrero de 2020; tres en mayo de 2019 y tres en mayo de 2020; uno en julio de 2019 y uno en julio de 2020;
- Colima, un reporte de feminicidio en febrero de 2019 y uno en febrero de 2020;
- Durango, 0 informes por feminicidio en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; uno en abril de 2019 y uno en abril de 2020; uno en mayo de 2019 y uno en mayo de 2020; dos en agosto de 2019 y dos en agosto de 2020;
- Guanajuato, un reporte de feminicidio en abril de 2019 y uno abril de 2020; 0 en mayo de 2019 y mayo de 2020;
- Guerrero, 0 reportes de feminicidio en enero de 2019 y enero de 2020; cuatro en marzo de 2019 y cuatro en marzo de 2020;
- Jalisco, seis registros por feminicidio en marzo de 2019 y seis en marzo de 2020,
- Michoacán, 0 reportes por feminicidio en enero de 2019 y enero de 2020; uno en abril de 2019 y uno en abril de 2020;
- Morelos, tres registros por feminicidio en mayo de 2019 y tres en mayo de 2020;
- Nayarit, un registro por feminicidio en diciembre de 2018 y uno en diciembre de 2019; uno en enero de 2019 y uno en enero de 2020; uno en febrero de 2019 y uno en febrero de 2020; 0 en marzo de 2019 y marzo de 2020; uno en abril de 2019 y uno en abril de 2020.
- Oaxaca, dos registros por feminicidio en febrero de 2019 y dos en febrero de 2020; tres en julio de 2019 y en julio de 2020.
- Puebla, dos reportes por feminicidio en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; tres en abril de 2019 y tres en abril de 2020;
- Querétaro, 0 reportes por feminicidio en febrero de 2019 y febrero de 2020; 0 en julio de 2019 y julio de 2020; 2 en agosto de 2019 y agosto de 2020.
- Quintana Roo, 0 reportes por feminicidio en enero de 2019 y enero de 2020; dos en febrero de 2019 y dos en febrero de 2020; uno en marzo de 2019 y uno en marzo de 2020;
- San Luis Potosí, tres reportes por feminicidio en junio de 2019 y tres en junio de 2020.
- Sinaloa, seis reportes por feminicidio en enero de 2019 y seis en enero de 2020; dos en febrero de 2019 y dos en febrero de 2020; tres en abril de 2019 y tres en abril de 2020;
- Sonora, dos reportes por feminicidio en agosto 2019 y dos en agosto 2020.
- Tabasco, dos reportes por feminicidio en febrero de 2019 y dos en febrero de 2020; uno en junio de 2019 y uno en junio de 2020; 2 de agosto de 2019 y en agosto de 2020.
- Tamaulipas, un informe por feminicidio en diciembre de 2018 y uno en diciembre de 2019; 0 en febrero de 2019 y febrero de 2020; uno en abril de 2019 y uno en abril de 2020; 0 en agosto de 2019 y agosto de 2020.

- Tlaxcala, 0 registros por feminicidio en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; 0 en enero de 2019 y enero de 2020; 0 en febrero de 2019 y febrero de 2020; 0 en julio de 2019 y julio de 2020.
- Yucatán, 0 registros por feminicidio en febrero de 2019 y febrero de 2020.
- Zacatecas, un registro por feminicidio en febrero de 2019 y uno en febrero de 2020; uno en abril de 2019 y uno en abril de 2020.

Mismo número de reportes por feminicidio en meses consecutivos:

- Aguascalientes presentó 0 registros por feminicidios de diciembre de 2018 a enero de 2019; 0 de marzo a junio de 2019; uno cada mes, durante julio- septiembre 2019; 0 de octubre a noviembre de 2019; uno cada mes, durante diciembre 2019 - enero 2020; 0 de febrero a agosto de 2020.
- Baja California, un registro por feminicidio en enero y uno en febrero de 2019; tres en junio y tres en julio de 2019; uno en noviembre y uno en diciembre de 2019; cinco en mayo y cinco en junio de 2020.
- Baja California Sur, 0 registros por feminicidio de diciembre de 2018 a septiembre de 2019; uno en octubre y uno en noviembre de 2019; 0 de diciembre de 2019 a marzo de 2020; uno en abril y uno en mayo de 2020; 0 de junio a agosto de 2020.
- Campeche, 0 registros por feminicidio de diciembre de 2018 a abril de 2019; 0 de junio a julio de 2019; uno en agosto y uno en septiembre de 2019; 0 en abril y mayo de 2020; 0 en julio y en agosto de 2020.
- Chiapas, un registro por feminicidio en enero y uno en febrero de 2019; tres en agosto y tres en septiembre de 2019; uno en julio y uno en agosto de 2020.
- Chihuahua, dos reportes por feminicidio en febrero y dos en marzo de 2019; uno en agosto y uno en septiembre de 2019; tres en julio y tres en agosto de 2020.
- La Ciudad de México, tres reportes de feminicidio en diciembre de 2018, tres en enero y tres en febrero de 2019; cuatro en marzo y cuatro en abril de 2019; cinco en julio y cinco en agosto de 2019; siete en marzo y siete en abril de 2020.
- Coahuila, dos informes por feminicidio en agosto y dos en septiembre de 2019; uno en diciembre de 2019 y uno en enero de 2020; dos en marzo y dos en abril de 2020; uno en julio y uno en agosto de 2020.
- Colima, 0 reportes por feminicidio de marzo a mayo de 2019; uno en octubre y uno en noviembre de 2019; uno en febrero y uno en marzo de 2020; dos en abril y dos en mayo de 2020.
- Durango, 0 reportes por feminicidio en diciembre de 2018 y enero de 2019; uno en abril y uno en mayo de 2019; uno en septiembre, uno en octubre y uno en noviembre de 2019; uno en abril y uno en mayo de 2020.
- Guanajuato, 0 reportes por feminicidio en mayo y junio de 2019; tres en noviembre y tres en diciembre de 2019; uno en junio y uno en julio 2020.
- Guerrero, dos reportes por feminicidio en mayo y dos en junio de 2019; 0 en agosto y septiembre de 2019; uno en octubre y uno en noviembre de 2019; 0 en diciembre de 2019 y enero de 2020; uno en junio y uno en julio de 2020.
- Hidalgo, dos registros feminicidio en junio y dos en julio de 2019; uno en agosto y uno en septiembre de 2019; uno en junio y uno en julio de 2020.
- Jalisco, cinco reportes por feminicidio en diciembre de 2018 y cinco en enero de 2019; cuatro en mayo y cuatro en junio de 2019; seis en julio y seis en agosto de 2019; cuatro en octubre y cuatro en noviembre de 2019; tres en junio y tres en julio de 2020.

- Estado de México, 13 reportes por feminicidio en julio, 13 en agosto y 13 en septiembre de 2019.
- Michoacán, 0 reportes por feminicidio en mayo y junio de 2019; 0 en agosto y septiembre de 2019; uno en abril, uno en mayo y uno en junio de 2020; dos en julio y dos en agosto de 2020.
- Morelos, tres registros de feminicidios en mayo y tres en junio de 2019.
- Nayarit, un reporte de feminicidio en diciembre de 2018, uno en enero y uno en febrero de 2019; 0 de mayo a septiembre de 2019; uno en diciembre de 2019, uno en enero y uno en febrero de 2020; dos en mayo y dos en junio de 2020; uno en julio y uno en agosto de 2020.
- Nuevo León, dos reportes por feminicidio en mayo y dos en junio de 2019.
- Oaxaca, un registro por feminicidio en marzo y uno en abril de 2019; tres en junio y tres en julio de 2019; dos en octubre y dos en noviembre de 2019; dos en enero, dos en febrero y dos en marzo de 2020; tres en julio y tres en agosto de 2020.
- Puebla, cinco reportes por feminicidio en septiembre y cinco en octubre de 2019; tres en abril y tres en mayo de 2020.
- Querétaro, 0 reportes por feminicidios en enero y febrero de 2019; 0 en septiembre y octubre de 2019; 0 de febrero a julio de 2020.
- Quintana Roo, un registro de feminicidio en marzo y abril de 2019; uno en mayo y uno en junio de 2020.
- San Luis Potosí, dos reportes por feminicidio cada mes, de enero a marzo de 2019; tres en octubre y tres en noviembre de 2019; tres cada mes de enero a marzo de este año; dos en julio dos en agosto de 2020.
- Sinaloa, tres reportes de feminicidio tanto en abril como en mayo de 2019; dos en junio y dos en julio de 2020.
- Sonora, dos registros por feminicidios en cinco meses: de junio a octubre de 2019; dos registros tanto en enero como en febrero de este año; uno en junio y uno en julio de 2020.
- Tabasco, dos reportes por feminicidios en octubre y dos en noviembre de 2019; uno en diciembre de 2019 y uno en enero de 2020; uno en mayo y uno en junio de este año; dos en julio y dos en agosto de 2020.
- Tamaulipas, 0 registros por feminicidio en enero y febrero de 2019; uno en marzo y uno en abril de 2019; dos en octubre y dos en noviembre de 2019; 0 en febrero y marzo de 2020; 0 en julio y 0 en agosto de 2020.
- Tlaxcala, 0 registros por feminicidio de diciembre de 2018 a febrero de 2019; uno en marzo y uno en abril de 2019; 0 de mayo a septiembre de 2019; 0 de noviembre de 2019 a mayo de 2020; y 0 en julio y 0 en agosto de 2020.
- Veracruz, siete reportes por feminicidio en noviembre y 7 reportes en diciembre de 2020.
- Yucatán, 0 reportes por feminicidio de enero a marzo de 2019; 0 de junio a diciembre de 2019; uno en mayo y uno en junio de 2020.
- Zacatecas, un registro de feminicidio en enero y uno en febrero de 2019; uno en abril y uno en mayo de 2019; uno en cada mes de julio a septiembre de 2019; uno en noviembre y uno en diciembre de 2019; uno cada mes de febrero a abril de este año.



### 3) Secuestro

#### a) Número reducido de registros de delitos

Reducido número de registros de secuestros entre diciembre de 2018 y agosto de 2020:

- Yucatán no tuvo ningún reporte por secuestro;
- Durango, uno;
- Campeche, siete;
- Nayarit, siete;
- Baja California Sur, ocho;
- Sinaloa, 13;
- Querétaro, 17.

#### b) Caídas drásticas en el número de delitos registrados

Reducción de 50% o más en los registros de secuestros entre los primeros ocho meses del año pasado y el mismo periodo de 2020:

- Sonora tuvo una “caída” de 79% (22 menos);
- Nayarit, 75% (tres menos);
- Puebla, 71% (49 menos);
- Colima, Ciudad de México y Chiapas, 68% (13, 104 y 15 menos respectivamente);
- Quintana Roo, 67% (30 menos);
- Guerrero, 61% (23 menos);
- Coahuila, 60% (9 menos);
- Veracruz y Guanajuato, 57% (138<sup>10</sup> y 17 menos respectivamente).

#### c) Números duplicados de delitos registrados

Mismo número de reportes de secuestro en el mismo mes del 2018, 2019 o 2020:

- Aguascalientes tuvo 0 registros de secuestros en abril de 2019 y abril de 2020.
- Baja California, 0 reportes por plagio en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; 0 en enero de 2019 y enero de 2020; uno en abril de 2019 y abril de 2020; 0 en junio de 2019 y junio de 2020.

<sup>10</sup> En Veracruz, “Arturo Matiello Canales, presidente de la Asociación de Consejos de Participación Ciudadana, afirmó que los indicadores se quedan cortos a la realidad de Veracruz y el país, al menos en este delito [secuestro]. El especialista en temas de seguridad señaló que en particular el secuestro presenta un subregistro alto, es decir, un porcentaje importante de casos no son denunciados y no llegan a ser objeto de investigación en la Fiscalía de Veracruz, como en otros estados ‘Las cifras que se presentan son cifras estimadas, en sí a las que se están contabilizando habría que sumarle una buena cantidad todavía, no es una cifra muy exacta que digamos (...), el subregistro es muy fuerte porque los familiares de un secuestrado siempre quedan bajo amenaza de muerte, así que el subregistro alcanza un 95 por ciento por lo menos, así que un 5 por ciento de los casos, a lo mucho, es lo que es denunciado a las autoridades’”. Víctor M. Toriz, “Veracruz, marcado por secuestros y feminicidios durante el 2019”, La Silla Rota, 23 de diciembre de 2019, <https://bit.ly/3hwsE7B>

- Baja California Sur, 0 registros por secuestro en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; 0 en enero de 2019 y enero de 2020; 0 en febrero de 2019 y febrero de 2020; 0 en abril de 2019 y abril de 2020; 0 en junio de 2019 y junio de 2020.
- Campeche, 0 registros de secuestro en enero de 2019 y enero de 2020; 0 en febrero de 2019 y febrero de 2020; 0 en abril de 2019 y abril de 2020; 0 en mayo de 2019 y mayo de 2020; 0 en junio de 2019 y junio de 2020.
- Chiapas, 0 reportes por secuestro en febrero de 2019 y febrero de 2020; dos en abril de 2019 y abril de 2020; 0 en junio de 2019 y junio de 2020.<sup>11</sup>
- Chihuahua, 0 registros por plagio en enero de 2019 y enero de 2020; 0 en julio de 2019 y julio de 2020.
- Coahuila, un reporte por secuestro en marzo de 2019 y marzo de 2020.
- Colima, dos reportes de plagio en marzo de 2019 y marzo de 2020; uno en mayo de 2019 y mayo de 2020; 0 reportes de secuestro en agosto 2019 y agosto 2020.
- Durango, 0 informes por secuestro de diciembre de 2018 a agosto 2019, así como de diciembre 2019 a agosto 2020.
- Guanajuato, un reporte por plagio en febrero de 2019 y febrero de 2020; uno en abril de 2019 y abril de 2020; uno en mayo de 2019 y mayo de 2020.
- Hidalgo, dos reportes por secuestro en mayo de 2019 y mayo de 2020.
- Jalisco, un registro de secuestro en abril de 2019 y abril de 2020, uno en agosto 2019 y agosto 2020.
- Michoacán, tres registros por secuestro en mayo de 2019 y mayo de 2020.
- Morelos, 10 reportes por secuestro en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; siete en abril de 2019 y abril de 2020.
- Nayarit, 0 registros por secuestro en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; 0 registros en febrero de 2019 y febrero de 2020; 0 en mayo de 2019 y mayo de 2020; 0 en junio de 2019 y junio de 2020; 0 reportes de secuestro en agosto 2019 y agosto 2020.
- Nuevo León, dos reportes por plagio en enero de 2019 y enero de 2020.<sup>12</sup>
- Puebla, tres registros de secuestro en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; tres en julio de 2019 y julio de 2020.
- Querétaro, un registro de secuestro en enero de 2019 y enero de 2020; 0 en junio de 2019 y junio de 2020, 0 reportes de secuestro en agosto 2019 y agosto 2020.
- Quintana Roo, 0 reportes de plagio en junio de 2019 y junio de 2020.
- San Luis Potosí, dos registros de secuestro en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; uno en mayo de 2019 y mayo de 2020.
- Sinaloa, un reporte de secuestro en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; 0 en abril de 2019 y abril de 2020; 0 en mayo de 2019 y mayo de 2020.
- Sonora, 0 registros de secuestro en marzo de 2019 y marzo de 2020, un reporte de secuestro en agosto 2019 y agosto 2020.
- Tamaulipas, dos registros de plagio en mayo de 2019 y mayo de 2020.
- Tlaxcala, 0 registros de secuestro en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; 0 en julio de 2019 y julio de 2020.

<sup>11</sup> Hay que mencionar que Chiapas también reportó dos secuestros en abril de 2017 y dos en abril de 2018; es decir, en abril de cuatro años distintos, reportó el mismo número de plagios.

<sup>12</sup> Hay que señalar que Nuevo León además presentó dos registros por secuestro en enero de 2015, dos en enero de 2017 y dos en enero de 2018; es decir, en enero de cinco años distintos, reportó el mismo número.

- Yucatán, 0 registros de secuestros de diciembre de 2018 a agosto de 2019, así como de diciembre 2019 a agosto de 2020
- Zacatecas, tres registros de secuestros en diciembre de 2018 y diciembre de 2019.

Mismo número de reportes por secuestro en meses consecutivos:

- Aguascalientes tuvo un registro de secuestro cada mes, de enero a marzo de 2019; uno en cada mes, de agosto a septiembre de 2019; 0 de marzo a julio de 2020.
- Baja California, 0 reportes de plagios durante diciembre 2018 -febrero 2019; 0 durante mayo - junio 2019; uno cada mes durante julio - septiembre 2019; 0 durante diciembre 2019 -enero 2020, 0 durante junio-agosto 2020.
- Baja California Sur, 0 registros de plagio de diciembre de 2018 a febrero de 2019; 0 de abril a junio de 2019; uno en julio y uno en agosto de 2019; 0 de octubre de 2019 a abril de 2020; 0 reportes en junio y julio de 2020.
- Campeche, 0 reportes por secuestro de diciembre de 2018 a febrero de 2019; 0 de abril de 2019 a noviembre de 2019; 0 de enero a julio de 2019.
- Chiapas, 0 registros por plagio en dos meses consecutivos (enero y febrero de 2020, junio y julio de 2020), así como dos reportes por este delito en otros dos meses seguidos (marzo y abril de 2020).
- Chihuahua, 0 registros por plagio de diciembre de 2018 a febrero de 2019; 0 en julio y agosto de 2019.
- Ciudad de México, cuatro reportes de secuestro en mayo y cuatro en junio de 2020.
- Coahuila, un registro de plagio en marzo y uno en abril de 2019; 0 en agosto y septiembre de 2019; uno por mes de octubre de 2019 a enero de 2020; 0 en abril y mayo de este año.
- Colima, un reporte por secuestro en noviembre y uno en diciembre de 2019; 0 en enero y febrero de este año; uno cada mes de abril a julio de 2020.
- Durango, 0 registros por este delito de diciembre de 2018 a octubre de 2019; así como 0 reportes por este delito de diciembre de 2019 a agosto de 2020.
- Guanajuato, un reporte por plagio cada mes, de enero a mayo de 2019; 0 de octubre a noviembre de 2019; tres cada mes, de diciembre de 2019 a enero de 2020; uno cada mes, de abril a junio de 2020.
- Guerrero, un reporte por plagio en febrero y uno en marzo de 2020; tres en abril y tres en mayo de 2020; tres en julio y agosto de 2020.
- Hidalgo, un registro de plagio en diciembre de 2018 y uno en enero de 2019; 0 en diciembre de 2019 y enero de 2020; uno en julio y uno en agosto de 2020.
- Jalisco, un registro por plagio en marzo y uno en abril de 2019; uno de junio a agosto de 2019; tres en septiembre y tres en octubre de 2019.
- Michoacán, tres registros de secuestro cada mes, de marzo a mayo de 2019; cuatro cada mes, de enero a febrero de 2020; tres cada mes, de mayo a junio de 2020; siete de julio a agosto de 2020.
- Morelos, 10 registros de secuestro cada mes de diciembre de 2018 a febrero de 2019; 10 cada mes de septiembre a octubre de 2019.
- Nayarit, 0 registros de secuestros de abril a septiembre 2019; 0 de noviembre 2019 a marzo 2020; 0 de mayo a agosto 2020.
- Nuevo León, dos registros de secuestros por mes de diciembre de 2018 a enero de 2019; 0 de marzo a abril de 2019; tres por mes de julio a agosto de 2019; uno por mes de marzo a mayo de 2020.
- Oaxaca, dos registros por plagio tres meses consecutivos (julio- septiembre 2019); 0 dos meses consecutivos (noviembre - diciembre 2019); tres durante cuatro meses consecutivos (mayo- agosto 2020).

- Puebla, tres registros de secuestro cada mes, de noviembre a diciembre de 2019; dos cada mes, de abril a mayo de 2020.
- Querétaro, un registro de secuestro en diciembre de 2018 y uno en enero de 2019; 0 de junio a noviembre de 2019; dos en marzo y dos en abril de 2020; 0 en mayo y junio de 2020.
- Quintana Roo, un reporte de secuestro cada mes, de febrero a abril de 2019; tres cada mes, de noviembre a diciembre de 2019; 0, de mayo a junio de 2020.
- San Luis Potosí, dos reportes por plagio en diciembre de 2019 y dos en enero de 2020; uno en julio y uno en agosto de 2020.
- Sinaloa, 0 reportes por secuestro, durante enero - febrero 2019; 0 durante abril- mayo 2019; 0 durante septiembre- noviembre 2019; uno cada mes, durante diciembre 2019- febrero 2020; 0 durante abril- mayo 2020; 0 de julio a agosto de 2020.
- Sonora, un registro de secuestro cada mes, de enero a febrero de 2019; uno cada mes, de junio a agosto de 2019; 0 de marzo a julio de 2020.
- Tabasco, un reporte de plagio en dos meses consecutivos (abril - mayo 2019); cinco en tres meses consecutivos (octubre - diciembre 2019).
- Tamaulipas, tres reportes por secuestro en agosto y tres en septiembre de 2019.
- Tlaxcala, un registro de plagio en febrero y uno en marzo de este año; 0 reportes de julio a agosto 2020.
- Yucatán, 0 registros de secuestro en los 21 meses analizados (diciembre 2018-agosto 2020).
- Zacatecas, seis registros de secuestro en dos meses consecutivos (junio - julio 2019); tres en cuatro meses consecutivos (abril - julio 2020).



#### 4) Extorsión

##### a) Número reducido de registros de delitos

Número reducido de registros de extorsión de diciembre de 2018 a agosto de 2020:

- Tlaxcala sólo presentó tres registros de extorsión;
- Yucatán, ocho;
- Nayarit, 11 (en específico, ninguna de abril de 2019 a abril de 2020);
- Michoacán, 15;
- Guanajuato, 35;
- Chihuahua, 36;
- Campeche, 37;
- Sonora, 57;
- Coahuila, 69;
- Sinaloa, 84.

##### b) Caídas drásticas en el número de delitos registrados

Reducción de 50% o más los registros de extorsiones entre el primer octimestre de 2019 y el primer octimestre de 2020:

- Yucatán tuvo una “caída” de 100% (dos casos menos);
- Tabasco, de 67% (137 menos);
- Baja California Sur, de 60% (85 menos);
- Campeche, de 56% (10 menos);
- Ciudad de México, de 55% (338 menos);
- Chiapas, de 53% (76 menos).

### c) Números duplicados de delitos registrados

Mismo número de reportes por extorsión en el primer octimestre del año pasado y en el mismo periodo de este año:

- Tlaxcala tuvo un registro de extorsión en los primeros ocho meses de 2019, así como en los primeros ocho meses de 2020.
- Chihuahua presentó 16 reportes de extorsiones en el primer octimestre del año pasado y en el mismo periodo de este año.

Mismo número de reportes por extorsión en el mismo mes de diferentes años:

- Aguascalientes presentó seis reportes por extorsión en agosto de 2019 y seis en agosto de 2020.
- Campeche presentó un reporte por extorsión en enero de 2019 y uno en enero de 2020; 0 en febrero de 2019 y febrero de 2020; uno en agosto de 2019 y uno en agosto de 2020.
- Chihuahua, un registro por extorsión, tanto en abril de 2019 como en abril de 2020; dos en agosto de 2019 y dos en agosto de 2020.<sup>13</sup>
- Colima, ocho reportes por extorsión en febrero de 2019 y ocho en febrero de 2020.
- Guanajuato, dos registros por extorsión en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; 0 en enero de 2019 y enero de 2020; dos en mayo de 2019 y mayo de 2020; 0 en junio de 2019 y junio de 2020.<sup>14</sup>
- Guerrero, 27 registros por extorsión en julio de 2019 y julio de 2020.
- Michoacán, 0 registros de extorsión en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; 0 en febrero de 2019 y febrero de 2020; 0 en marzo de 2019 y marzo de 2020.
- Nayarit, 0 reportes de extorsión en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; 0 en enero de 2019 y enero de 2020; 0 en abril de 2019 y abril de 2020; 0 en julio de 2019 y julio de 2020.<sup>15</sup>
- Oaxaca, 16 registros de extorsión en abril de 2019 y 16 en abril de 2020.
- San Luis Potosí, 13 registros en julio de 2019 y 13 en julio de 2020.
- Sinaloa, tres registros de extorsión en mayo de 2019 y tres en mayo de 2020; dos en julio de 2019 y dos en julio de 2020.
- Sonora, 0 reportes de extorsión en marzo de 2019 y marzo de 2020.

<sup>13</sup> Hay que señalar que Chihuahua también presentó un registro de extorsión en abril de 2015 y una en abril de 2016; es decir, en enero de cuatro años distintos, tuvo el mismo número.

<sup>14</sup> Es importante mencionar que Guanajuato también registró 0 reportes de extorsión en enero de 2016, enero de 2017 y enero de 2018; en otras palabras, en enero de cinco años distintos, presentó el mismo número.

<sup>15</sup> Hay que mencionar que Nayarit también presentó 0 registros por extorsión en diciembre de 2016 y diciembre de 2017; es decir, en diciembre de cuatro años distintos, presentó la misma cifra. Además, presentó 0 reportes por este delito en julio de 2015, julio de 2017 y julio de 2018; es decir, en julio de cinco años, ha tenido la misma cifra.



- Tlaxcala, 0 registros por extorsión en febrero de 2019 y febrero de 2020; 0 en marzo de 2019 y marzo de 2020; 0 en mayo de 2019 y mayo de 2020; 0 en junio de 2019 y junio de 2020; 0 en julio de 2019 y julio de 2020; 0 en agosto de 2019 y agosto de 2020.<sup>16</sup>
- Yucatán, un reporte por extorsión en diciembre de 2018 y diciembre de 2019; 0 en enero de 2019 y enero de 2020; 0 en febrero de 2019 y febrero de 2020; 0 en abril de 2019 y abril de 2020; 0 en mayo de 2019 y mayo de 2020; 0 en junio de 2019 y junio de 2020; 0 en agosto de 2019 y agosto de 2020.
- Zacatecas, 34 reportes por extorsión en julio de 2019 y julio de 2020.

Mismo número de reportes por extorsión en meses consecutivos:

- Aguascalientes presentó seis registros de extorsión cada mes, de agosto a septiembre de 2019; doce cada mes, de marzo a mayo de 2020.
- Baja California, 22 registros de extorsión por mes, de agosto a septiembre de 2019.
- Campeche, dos registros de extorsión por mes, de mayo a junio de 2019; 0 en junio y julio de 2020.
- Chiapas, tres registros de extorsión en mayo y tres en junio 2020.
- Chihuahua, dos registros por extorsión cada mes de enero a febrero de 2019; dos cada mes de julio a agosto de 2019; uno cada mes de marzo a abril de 2020.
- Coahuila, cinco registros de extorsiones mensuales, de julio a agosto de 2019; cuatro mensuales, de octubre a noviembre de 2019.
- Colima, tres registros de extorsión en marzo y tres en abril del año pasado.
- Durango, nueve reportes de extorsión en marzo y nueve en abril 2019; 10 en septiembre, 10 en octubre y 10 en noviembre de 2019; cuatro en abril y cuatro en mayo 2020.
- Guanajuato, ningún registro de extorsión de enero a marzo del año pasado; dos cada mes, de abril a mayo de 2019; 0 de junio a julio de 2019.
- Michoacán, ningún registro extorsión de diciembre de 2018 a marzo de 2019; ninguno de mayo a septiembre de 2019; ninguno de noviembre a diciembre de 2019, ninguno de febrero a abril de 2020; dos en junio y dos en julio de 2020.
- Morelos, 21 registros de extorsión en septiembre y 21 en octubre de 2019; ocho en diciembre de 2019 y ocho en enero de 2020; 13 en julio y 13 en agosto de 2020.
- Nayarit, 0 registros de extorsión en diciembre de 2018 y enero de 2019; 0 por doce meses consecutivos (abril 2019 - abril 2020): dos en mayo y dos en junio de este año.
- Oaxaca, 10 registros por extorsión, tanto en mayo como en junio de 2019.
- Puebla, 12 registros de extorsión tanto en abril, como en mayo de este año.
- Querétaro, 21 reportes de extorsión en mayo y 21 en junio de 2020.
- Quintana Roo, 23 registros de extorsión en febrero y 23 marzo del año pasado; 29 en enero y 29 en febrero de este año; 12 en junio y 12 en julio de este año.
- San Luis Potosí, 12 registros de extorsión en marzo y 12 en abril de 2019; nueve en mayo y nueve en junio de 2019, 11 en septiembre, 11 en octubre y 11 en noviembre de 2019.
- Sinaloa, dos registros de extorsión en tres meses consecutivos (febrero, marzo y abril de 2019), seis en septiembre y seis en octubre de 2019; seis en enero y seis en febrero de 2020; dos en junio y dos en julio de 2020.

<sup>16</sup> Hay que mencionar que Tlaxcala también tuvo 0 registros por extorsión en marzo de 2016, marzo de 2017 y marzo de 2018; en otras palabras, en marzo de cinco años distintos, ha tenido el mismo número de registros.

- Sonora, 0 casos de extorsión en febrero y marzo del año pasado.
- Tamaulipas, 10 reportes de extorsión en marzo y 10 en abril del año pasado; siete en octubre y siete en noviembre de ese año.
- Tlaxcala, 0 registros de extorsión de diciembre de 2018 a marzo de 2019; 0 de mayo a noviembre de 2019; uno en diciembre de 2019 y uno en enero de 2020; 0 de febrero a agosto de 2020.
- Yucatán, 0 registros de extorsión de enero a febrero de 2019; 0 de abril a junio de 2019; uno en octubre, uno en noviembre y uno en diciembre de 2019; 0 de enero a agosto de 2020.
- Zacatecas, 32 registros de extorsiones en marzo y 32 en abril del año pasado; 34 en junio y 34 en julio de 2019.



## 5) Robo con violencia

### a) Número reducido de registros de delitos

Reducido número de registros de robo con violencia entre diciembre de 2018 y agosto de 2020:

- Yucatán tiene 119 reportes por robo con violencia;
- Nayarit, 279;
- Campeche, 410;
- Colima, 597.

### b) Caídas drásticas en el número de delitos registrados

Reducción de 50% o más los registros de robos con violencia entre el primer octimestre de 2019 y el primer octimestre de 2020:

- Colima “redujo” 80% sus investigaciones por robo con violencia (306 menos);
- Yucatán, 75% (49 menos);
- Chiapas, 60% (1,746 menos).

### c) Números duplicados de delitos registrados

Mismo número de reportes por robo con violencia en el mismo mes de diferentes años:

- Coahuila presentó 47 carpetas de investigación por robo con violencia en marzo de 2019 y en marzo de 2020;
- Baja California Sur, 74 carpetas en febrero de 2019 y en febrero de 2020;
- Nayarit, 12 carpetas en febrero de 2019 y febrero de 2020; 14 en marzo de 2019 y marzo de 2020; siete en junio de 2019 y junio de 2020;
- Querétaro, 237 carpetas en mayo de 2019 y mayo de 2020.

Mismo número de reportes por robo con violencia en meses consecutivos:

- Campeche presentó 15 carpetas de investigación por robo con violencia cada mes, de abril a mayo de 2020; 22 cada mes de marzo a mayo de 2020.

- Durango, 34 registros por robo con violencia en abril y 34 en mayo de 2020.
- Hidalgo, 224 reportes por robo con violencia en abril y 224 en mayo de este año.
- Morelos, 324 registros por robo con violencia en diciembre de 2019 y 324 en enero de 2020.
- Nayarit, siete reportes de robo con violencia, tanto en mayo como en junio de este año.
- Nuevo León, 204 reportes por robo con violencia en abril y 204 en mayo de 2020.
- Querétaro, 237 registros de robos con violencia, tanto en mayo como en junio de 2019.
- Tamaulipas, 383 reportes por robo con violencia en noviembre y diciembre de 2019.
- Tlaxcala, 125 registros de robo con violencia, tanto en febrero como en marzo de 2019.
- Yucatán, tres reportes por robo con violencia en marzo y tres en abril de este año; uno en junio y uno en julio de este año.



## 6) Robo de vehículo con violencia

### a) Número reducido de registros de delitos

Número reducido de registros por robo de vehículo con violencia de diciembre de 2018 a agosto de 2020:

- Yucatán y Colima no informaron de ninguno;
- Baja California Sur, de 10;
- Campeche, de 15;
- Nayarit, de 109.

### b) Caídas drásticas en el número de delitos registrados

Amplia reducción en el número de registros de robos de vehículo con violencia entre los primeros ocho meses del año pasado y el mismo periodo de éste.

- Hidalgo redujo 47% sus registros de robo de vehículo con violencia entre el primer octimestre de 2019 y el mismo periodo de 2020 (460 menos).

### c) Números duplicados de delitos registrados

Mismo número de reportes por extorsión en el primer octimestre del año pasado y en el mismo periodo de este año:

- Michoacán reportó 1,780 robos de vehículo con violencia en los primeros ocho meses de 2019 y 1,780 en los primeros ocho meses de 2020.

Mismo número de reportes por robo de vehículo con violencia en el mismo mes de diferentes años:

- Baja California Sur presentó 0 registros de robo de vehículo con violencia en enero de 2019 y enero de 2020; 0 en marzo de 2019 y marzo de 2020; 0 en abril de 2019 y abril de 2020; 0 en mayo de 2019 y mayo de 2020; uno en junio de 2019 y junio de 2020; 0 en julio de 2019 y julio de 2020.
- Campeche, un registro de robo de vehículo con violencia en marzo de 2019 y marzo de 2020; 0 en abril de 2019 y abril de 2020; 0 en julio 2019 y julio 2020; 0 en agosto 2019 y 2020.

- Durango, 12 registros de robo de vehículo con violencia en junio de 2019 y junio de 2020;
- Nayarit, cuatro registros de robo de vehículo con violencia en junio de 2019 y junio de 2020;
- Quintana Roo, 23 registros de robo de vehículo con violencia en enero de 2019 y enero de 2020; 18 en agosto 2019 y agosto 2020;
- San Luis Potosí, 45 registros de robo de vehículo con violencia en diciembre de 2018 y diciembre de 2019.

Mismo número de reportes por robo de vehículo con violencia en meses consecutivos:

- Aguascalientes tuvo nueve registros de robos de vehículos con violencia cada mes de enero a febrero de 2020.
- Baja California Sur, 0 registros de robos de vehículo con violencia de diciembre de 2018 a mayo de 2019; uno cada mes, de agosto a septiembre de 2019; 0 de marzo a mayo de 2020; 0 de julio a agosto de 2020.
- Campeche, 0 registros de robo de vehículo con violencia de diciembre de 2018 a enero de 2019, uno en febrero y uno en marzo de 2019; 0 de junio a agosto de 2019; 0 de julio a agosto de 2020.
- Chiapas, 51 registros de robo de vehículo con violencia en abril y 51 en mayo de 2020.
- Chihuahua, 35 reportes de robo de vehículo con violencia en febrero y 35 en marzo de 2019.
- Coahuila, siete reportes de robo de vehículo con violencia en octubre y siete en noviembre de 2019; tres en diciembre de 2019 y tres en enero de 2020.
- Colima, ningún robo de vehículo con violencia en 21 meses consecutivos (diciembre 2018-agosto 2020).
- Guanajuato, 226 reportes de robo de vehículo con violencia en abril y 226 en mayo de 2020.
- Guerrero, 90 registros por robo de vehículo con violencia en abril y 90 en mayo de 2020.
- Nayarit, cuatro reportes de robo de vehículo con violencia en febrero y cuatro en marzo de este año; cuatro en mayo y cuatro en junio de este año.
- San Luis Potosí, 30 reportes de robo de vehículo con violencia en febrero y 30 en marzo de 2019; 43 en octubre y 43 en noviembre del año pasado.
- Sonora, 57 registros de robo de vehículo con violencia cada mes, de julio a agosto de 2020.
- Tamaulipas, 110 registros de robo de vehículo con violencia cada mes, de febrero a marzo de 2019; 116 cada mes, de abril a mayo 2019; 109 cada mes, de agosto a septiembre 2019.
- Yucatán, 0 registros de robo de vehículo con violencia en 21 meses consecutivos (diciembre 2018-agosto 2020).
- Zacatecas, 28 reportes por robo de vehículo con violencia en febrero y 28 en marzo de 2019; 34 en enero y 34 en febrero de 2020.



## 7) Violencia familiar

### a) Número reducido de registros de delitos

Número reducido de registros de violencia familiar de diciembre de 2018 a agosto de 2020:

- Tlaxcala reportó 25 casos de violencia familiar;
- Campeche, 88.

### b) Números duplicados de delitos registrados

Mismo número de reportes por violencia familiar en el mismo mes de diferentes años:

- Tlaxcala reportó 0 registros por violencia familiar en enero de 2019 y enero de 2020; 0 en marzo de 2019 y marzo de 2020.

Mismo número de reportes por violencia familiar en meses consecutivos:

- Aguascalientes tuvo 195 registros por violencia familiar tanto en julio, como en agosto de 2019;
- Hidalgo, 456 registros de violencia familiar en agosto y 456 en septiembre de 2019;
- Michoacán, 81 reportes de violencia familiar en mayo y 81 en junio de 2019;
- Sinaloa, 343 reportes de violencia familiar en enero y 343 en febrero de 2019;
- Tlaxcala, 0 registros de violencia familiar cada mes, de diciembre de 2018 a enero de 2019; cuatro cada mes, de mayo a junio de 2019; uno cada mes, de septiembre a diciembre de 2019; 0 cada mes, de marzo a abril de 2020; 0 cada mes de junio a julio de este año.